

Acta de la Sesión Ordinaria número 32 (treinta y dos) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:13 (nueve horas con trece minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan en las diferentes redes sociales y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, los saludo con mucho respeto y procedo por instrucciones del señor Presidente Municipal, a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. Así mismo, le informo, que la Regidora **Liliana Alejandra Preciado Zárate,** informó a través de medios electrónicos, la imposibilidad de acudir a la presente sesión, en este sentido, se dará el trámite correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 90 y 93 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto

del orden del día. -----

----- **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Propuesta de Acuerdo que formula el Síndico, Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en términos de lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", para el año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 6. Asuntos generales; 7. Clausura de la sesión.** -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de los presentes. -----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. -----

----- **3. Propuesta de Acuerdo que formula el Síndico, Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en términos de lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", para el año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto enlistado, se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula el Síndico, Rodrigo Enrique Martínez Nieto, en términos de lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato apruebe y emita la convocatoria para designar a las personas que habrán de recibir el nombramiento de "Guanajuatense Distinguido", para el año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Informo que previamente ha solicitado registro de participación el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos, desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Proponer tres reservas, Secretaria, por favor. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha sido registrada, señora Regidora. No habiendo más registro de participaciones, cedo en primer lugar, el uso de la voz, al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, Secretaria. Compañeras y Compañeros del Ayuntamiento, muy buenos días. En esta ocasión, hago el uso de la voz para presentar a ustedes la convocatoria para seleccionar al "Guanajuatense Distinguido 2023", pero, sobre todo, a la sociedad de Guanajuato. De acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones de este municipio, en sus artículos tercero, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX y XI, este reconocimiento se otorga, solo a personas físicas, de reconocida integridad, honestidad y ética, por eso me parece importante recordarlo, porque prácticamente está en los mismos términos del 2022 y para este 2023, queremos encontrar a estas nuevas personas que serán distinguidas con este reconocimiento. Son aquellas que se han desempeñado en actividades públicas, sociales o profesionales, realizando actos y obras ejemplares, de evidente significado y transcendencia, en beneficio de la comunidad de Guanajuato. Esta convocatoria contempla la selección de un hombre, un varón; una mujer y un homenaje póstumo, por lo cual, se invita a toda la comunidad para que presenten sus propuestas, mediante la exposición de las razones que justifiquen porqué esta persona sería digna de una distinción de este tamaño; cuidando que el escrito se apege a los requisitos estipulados en la convocatoria que está a discusión en estos momentos y acompañado de los datos biográficos generales del candidato o candidata o de lo contrario, no podrían ser tomadas en cuenta. Si la convocatoria es aprobada en estos momentos, establece un periodo de cinco días para recibir solicitudes y expedientes, tanto físico en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento y también ponemos a disposición de la ciudadanía, un correo electrónico, la dirección sería funcion.edilicia@guanajuatocapital.gob.mx y poner en el

asunto: Participación en convocatoria de "Guanajuatense Distinguido 2023". Una vez que la Secretaría del Ayuntamiento verifique que se cumple con los requisitos, esta convocatoria y los expedientes, pasan a la comisión de Cultura y junto con todos mis compañeros, haremos el análisis, la selección y la propuesta de la terna final, que debería ser aprobada entonces, por el Pleno del Ayuntamiento y finalmente, este proceso termina el día 31 de marzo del presente año, para ser entregados los galardones dentro del marco del tradicional "Día de las Flores de Guanajuato", así que de esta manera quisiera invitar a todos mis conciudadanos, para que juntos nuevamente reconozcamos a aquellas personas que son modelo por su legado y manera de conducirse en la vida, aportando a la comunidad, desde todos los ámbitos, la ciencia, la tecnología, la cultura, el deporte, la educación, la medicina o cualquier otra dimensión que aporta para que sea un reflejo de un mundo y una ciudad en la cual deseamos vivir. Es todo, señora Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para la presentación de las tres reservas a las que ha hecho mención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Aclaro que me voy a pronunciar en turno, la primera es en forma y las segundas, tienen que ver con el fondo del asunto. La primera es, consistente en lo siguiente: En la página dos del documento de punto de acuerdo, en el penúltimo renglón, se cita lo siguiente: *Las personas deberán de cumplir los siguientes requisitos.* En la página 3, fracción segunda, inciso a), dice: *Todas las propuestas deberán de entregar por escrito* y en la página 3, fracción segunda, inciso b) dice: *Todas las propuestas deberán de exponer las razones*, cierro cita. Al consultar el diccionario panhispánico de dudas, el verbo deber y según las reglas del español culto, cuando denota obligación, debe ir acompañado del infinitivo, no así de la preposición d, porque en todo caso, denota probabilidad o suposición, es decir, en el caso del documento que se nos pone a consideración, en los tres casos que he mencionado, el verbo deber denota obligación, por lo tanto, debe omitirse la preposición intermedia de, entre el verbo deber y el verbo siguiente. Esa es mi primera reserva, Secretaria, que en los tres casos que he mencionado, se omita la preposición, para cumplir las reglas del español. La segunda reserva, ya tiene que ver con el contenido y me refiero al inciso b), de la fracción II.

Hace un momento con la amable exposición del Síndico, se dijo correctamente que las propuestas deben ir acompañadas de los datos biográficos generales del candidato o candidata, sin embargo, al revisar el documento, advertimos que no se utiliza la palabra biográficos, sino biológicos, *se solicita que las propuestas se acompañen de los datos biológicos generales del candidato o candidata.* Los datos biológicos, tienen que ver con secuencias genómicas y de proteínas, estructuras de proteínas, expresión génica, mutaciones, entre otras, de hecho, la plataforma académica en hago, señala que las bases de datos biológicas son complejas, heterogéneas, dinámicas y sin embargo inconsistentes, por la falta de estándares a nivel ontológico, advierto que no es la intención del documento en realidad solicitar datos biológicos, y al revisar la convocatoria homóloga del año anterior, que fue el punto ocho de la sesión ordinaria 10 del 26 de marzo de 2022, advierto que el documento es correcto, porque indica que las propuestas deben ir acompañadas de los datos biográficos generales del candidato o candidata. Por lo tanto, la reserva concreta es, sustituir la palabra biológicos, por la palabra biográficos, en cuanto a los datos que deben acompañan la propuesta, como dije, de la fracción II, inciso d). Y la tercera reserva, es que en esa misma fracción en el inciso a), se pudiera especificar que las propuestas pueden proceder de la propia persona, es decir, pueden ser auto postulaciones o bien, postulaciones de un tercero, para quedar como sigue: Todas las propuestas, presentadas por el propio interesado o interesada o bien, por un tercero, se deberán entregar por escrito y todo lo demás. Esas son mis tres reservas, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. ¿Alguien quiere hacer alguna intervención adicional? Señor Presidente, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo que no vale la pena, perdón, con profunda y sincera franqueza, no creo que valga la pena que se voten las reservas, más bien yo creo que todos podemos estar de acuerdo en que se hagan las modificaciones al documento, no le veo mayor problema, pero el proceso legislativo, usted sabe. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas, gracias, señor Presidente. Adelante, señor Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, tiene el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nada más para abonar al comentario, tanto de la compañera Regidora Paloma Robles Lacayo, como del señor

Presidente, si fuera necesario votarlas, propondría que en una sola ronda votáramos las tres reservas para impactar directamente al documento que me parece que lo único que hace, es dejarlo más claro con la aportaciones de nuestra compañera Regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Síndico. Con la precisión que ha hecho el señor Síndico, si no tienen inconveniente, y si la Presidencia me lo permite, someto a consideración, el punto de acuerdo en lo general y en lo particular, con las aportaciones y acotaciones que ha hecho la Regidora Paloma Robles Lacayo, que, si también me permiten expresar, no veo ningún problema que hagamos los ajustes correspondientes. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando a mano, para votar este punto de acuerdo, tanto en lo general, como en lo particular. Señor Presidente, el punto de acuerdo que se ha presentado, fue aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto agendado, dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número cuatro, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número cinco, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio número TMG/23022023-0134, suscrito por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, mediante el cual envía informe de

refrendos de recursos para dar continuidad al trámite de pago de contratos de obra pública y otras acciones sociales que fueron autorizados en el ejercicio fiscal 2022. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número SP-0319/2023, enviado por el Maestro David Cristian Cantero López, Secretario Particular del C. Presidente Municipal, quien anexo al presente, envía oficio con número de folio DGAJ/0044/2022, suscrito por el Maestro Alejandro Sierra Lugo, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, en el que tiene a bien extender una cordial invitación a los integrantes del Ayuntamiento, así como a los titulares de sus entidades y dependencias a participar en la capacitación, Facultad Reglamentaria Municipal, quien tendrá como ponente al Maestro Alejandro Sierra Lugo, el día 09 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, misma que se llevará a cabo en el Auditorio de Defensoría Pública, Carretera a Puentecillas número 26, Arroyo Blanco, 36263, Puentecillas, Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 3767/2023, suscrito por la Licenciada Norma Vázquez Ortega, Secretaria de Juzgado, quien informa sobre demanda de amparo número 209/2023, promovida por Promotora Leonesa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Consejero Propietario Presidente y Representante Común del Consejo de Administración. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-203/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio 696/20234, suscrito por la Licenciada Irma Berenice Salazar Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien notifica acuerdo dictado por el Doctor Arturo Lara Martínez, Magistrado propietario de la Sala Especializada del 3 de febrero del año en curso, en el proceso R.P. 15/Sala Especializada/17. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-205/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio DFE.-122/2023, suscrito por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, quien solicita que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se dé cuenta al Pleno del H. Ayuntamiento de Guanajuato, del oficio TMG/10022023-

0133, suscrito por la titular de la Tesorería Municipal, relativo al informe de las modificaciones presupuestales que resultaron necesarias, a efecto de realizar el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Guanajuato, en ejecución del acuerdo segundo, del acuerdo aprobado en el punto quince de la Sesión Ordinaria 27 de este órgano colegiado. Seguimiento: Se da por enterado en la siguiente sesión. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no hay observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - -

6. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. Por lo que informo a este Pleno que previamente, el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ha solicitado registro de participación con dos temas, el primero de ellos, transporte y programa de movilidad y el segundo, comité de agua de la Comunidad San José de la Luz. 3. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Correspondencia Ciudadana. Una vez cerrado el registro de participaciones, cedo a continuación el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con su tema, transporte y programa de movilidad, hasta por diez minutos. - - - - -

6.1 Intervención del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias, Secretaria. La movilidad y el transporte público, son dos temas íntimamente relacionados, que tienen varios años de retraso en Guanajuato capital, pero que también hemos planteado en el Programa de Gobierno 21-24, aprobado por este Ayuntamiento hace un año, una estrategia para tratar de resolverlo y que desde hace varios meses, la realidad, es que el transporte está en franco deterioro y por tal motivo, también está en la agenda pública y de preocupación, no solo de ciudadanos y transportistas, sino también en la de todos los miembros de este Ayuntamiento. Estamos en una encrucijada,

dado que tenemos que resolver lo importante y lo urgente, y ambas cosas tendrán que revisarse de aquí a la finalización de este trienio, lo importante, es contar con los programas de movilidad municipal y el integral de movilidad urbana sustentable, y lo urgente, es revisar las acciones como renovación de tarifa, renovación de parque vehicular caduco y de las mismas concesiones, lo que nos permita en el mediano plazo transitar, hacia un sistema integral de transporte en Guanajuato capital. En noviembre del año pasado, en un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, se instruyó a la administración pública para que realizaran un estudio, diagnóstico y consideraciones, para la elaboración de un programa de movilidad en Guanajuato. El día 20 de enero, fue concluido y entregado a la Secretaría del Ayuntamiento, y en la sesión de Ayuntamiento pasada, del día jueves 23 de febrero, hace dos días, se nos fue entregado en correspondencia. He tenido la oportunidad de leerlo y considero que contiene los elementos necesarios para que, como Ayuntamiento, tomemos dediciones respecto a lo importante, que es contar con un programa de movilidad en Guanajuato y avanzar en la construcción de un programa integral de movilidad urbana sustentable, con las perspectivas de derechos humanos correspondientes. Es por esta razón que solicito al Presidente Municipal, para que nos convoque a través de la Secretaría del Ayuntamiento, a una mesa de trabajo, según se establece en el punto de acuerdo de noviembre del año pasado, y en la misma próxima semana, se nos pueda explicar el documento y tomemos las decisiones pertinentes, tanto orgánicas, financieras y técnicas, para iniciar con la elaboración de los programas enunciados. Ese es mi primer asunto general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor. Enseguida, le cedo nuevamente el uso de la voz, para que presente su segundo tema, comité de agua de la Comunidad de San José de la Luz, hasta por diez minutos. - - - - -

6.2 Intervención del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Desde hace varias semanas, un grupo de vecinos de la comunidad de San José de la Luz, han estado buscando ediles y yo les di cita hace cuatro semanas, en la cual me expusieron una problemática que les aqueja por la dotación de agua que le llega al sector seis en dicha comunidad, esa agua que les llega, es asignada por el comité de agua de la comunidad. Al parecer y me mostraron, toda la documentación desde hace seis años; llevan con el problema estos años y han ido realizando gestiones con el SIMAPAG, con la Comisión Estatal del

Agua y con la CONAGUA y entre todas esas instancias, se han pasado la responsabilidad y no han podido resolverlo. El día de ayer, llegaron con un escrito para todos los ediles del Ayuntamiento, para ejercer su derecho de petición, en el cual nos piden encarecidamente los apoyemos a resolver el problema de la falta del vital líquido. Por todos nosotros, es conocido la gran problemática que se tienen en los comités de aguas de las comunidades, luchas de poder; falta de la asignación correcta y democrática del líquido; vecinos que no pagan y otros que pagan y no reciben el servicio. Estimo que, en San José de la Luz, pudiera estar pasando esto y se requerirá, no solo de una solución técnica, sino política, social y organizacional para solventarlo, he visto la desesperación en sus rostros y cansancio por no tener solución durante los últimos años. Por lo que pido a través de este asunto general, puedan ser atendidos por la Dirección de Atención a Comunidades Rurales del SIMAPAG y la Dirección de Desarrollo Rural, ambas instancias que nos emitan un diagnóstico de la situación y las acciones necesarias para resolverlas, y si el Ayuntamiento tiene que hacer algo al respecto, mi mayor disposición para hacerlo. Enviaré dicha copia de petición que nos han hecho los vecinos, a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé trámite al tema. Es cuanto y muchísimas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que exponga su tema, correspondencia ciudadana, hasta por diez minutos. - - - - -

6.3 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. El día de antier, en la pasada sesión ordinaria número 31, aludí respuestas de transparencia que indicaban la ausencia de la base de datos que ordena el artículo 45 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, es el caso que he tenido acceso a una de ellas y le daré lectura a continuación y me refiero a la solicitud del folio 110196300102222, presentada el 9 de noviembre de 2022, cuyo contenido esencial, es el siguiente: *La información diversa que establezca la dirección en función de los programas y proyectos, en virtud de que el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, señala que los sujetos obligados, deben de fomentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, se solicita, uno, saber si existe dicho registro público de datos, con la*

información relativa al servicio de transporte público, dos, si se encuentra publicado, se solicita especificar dónde, ligas, si fuera digital, o bien, plataforma o medio y desde cuándo, tres, si no se encuentra publicado, explicar la causa, cuatro, si no se encuentra publicado, se desea conocer la fecha en la que se tenga prevista la publicación y por qué medio, cinco, si existe, pero no se encuentra publicado, se solicita el documento en formato digital, vía correo electrónico, cierre cita. La respuesta obsequiada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio, fue el oficio 2804/2022, del 16 de noviembre del 2022 y se acompañó del oficio DGMYDM/CJ/1438/2022, suscrito por el Licenciado Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de Despacho de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal y su contenido entre otras cosas dice: Inicio cita: *Relativo al punto número uno, dos, tres, cuatro y cinco de su petición, me permito hacer de su conocimiento que sí existe un registro público de datos con información del servicio transporte público para el municipio de Guanajuato, sin embargo, por el momento no se encuentra publicado el registro de datos con la información del servicio de transporte público para el municipio de Guanajuato en versión pública, derivado a que esta dirección general está llevando a cabo la actualización de información, razón por la cual, una vez que se concluya el trabajo de actualización, se pondrá a disposición para consulta ciudadana, a través del siguiente link: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/> Así también, haciendo de su conocimiento que no hay una fecha establecida para su publicación,* cierre cita. Entonces, y en virtud de que en apariencia se ha cumplido en alguna medida esta publicación de información, que todavía me guardo la reserva de si esté completa y esté actualizada y viendo la eficacia que tiene el bloque opositor para lograr que se generen los documentos que indican los reglamentos, pues de una vez anuncio que en virtud de que la fracción veinteaava, del artículo 65, relativo a las atribuciones de la Dirección de Policía Vial, se incluye la de promover campañas y programas de cultura vial, peatonal y de cortesía urbana, mientras que la fracción VIII del artículo 63, alusivo a las atribuciones de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, le asignan la de aprobar los programas de campañas y programas de promoción de cultura vial, peatonal y de cortesía urbana, dirigida a los habitantes del municipio, anuncio que también la vamos a solicitar, para que ojalá, que ya inicie su elaboración. Es cuanto, Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Una

vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente. - - - - -

7. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:42 (nueve horas con cuarenta y dos minutos), no sin antes desearles que tengan un excelente sábado y un buen fin de semana, por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña**

Síndicos:

**Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

Regidores:

**Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**